

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 29/2024
LLAMADO A LICITACIÓN LPN N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN RECEPTOR DE NODOS" ID N° 448.617.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año 2024, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para LPN N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN RECEPTOR DE NODOS".

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23. El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1572/2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

- Tec. Jorge Alarcón - Jefe de Sección Conmutación y Multiplexando – Dpto. Comunicaciones.
- Lic. Carlos Castro - Jefe de Sección VCS – Dpto. Comunicaciones.
- C.P Santiago Rodríguez - Jefe de Dpto. Administrativo-SDSA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 14 de octubre de 2024, a las 09:30 hs., en las instalaciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Avda. Mcal López c/Vice Pdte Sánchez y 22 de setiembre, 3er piso, en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1	80011263-6	TECMONT S.A.	tecmont@tecmontsa.com
---	------------	--------------	-----------------------

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECMONT SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.697.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 135.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 23/03/2025, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
TECMONT SA	113	1815148	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

OBSERVACIONES: No hubo observaciones.



3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO REFERENCIAL	PORCENTAJE
1	TECMONT S.A.	2.697.000.000	2.248.661.250	+ 19,93%

El comité ha analizado la composición de los precios basada en la resolución DNCP N° 1890/20. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **TECMONT S.A.**, sobrepasa al precio de referencia y la diferencia entre el precio ofertado y el referencial es superior al 15%, por lo tanto, se le ha solicitado que remita una descripción detallada de la composición del precio ofertado. El mismo ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Este comité concluye que la oferta se adecua a la previsión presupuestaria de la institución, por lo tanto, el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

Asunción, 16 de octubre de 2.024

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC
 José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado

Ref. “Licitación Pública Nacional N° 41/2024 - “ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN RECEPTOR DE NODOS - ID 448617”.

Por medio de la presente remitimos la planilla con el desglose de los precios solicitados en la Nota 01/2024 de fecha 16/10/2024.

Item No	Description	Order No	Qty	Unit Price	Total Price	
Park Air T6 Radio equipment						
1	VHF Transceiver	T6-TRV	20	Gs 90.500.000	Gs.1.810.000.000	
1.4	E1 Interface for T6 Radios	T6-O-E1	20	Gs 12.710.000	Gs.254.200.000	
2	T6 Series 2 to T6 Series 3 Cabinet Mounting Adapter with Power and Data Interfaces	T6-A-CMA7	20	Gs.16.055.000	Gs.321.100.000	
Documentation					Total:	Gs.11.700.000
3	Hardcopy User Documentation for T6-TRV in English	T6-D-USER-TRV-EN(H)	1	Gs.3.000.000	Gs.3.000.000	
4	Softcopy User Documentation for T6-TRV in English	T6-D-USER-TRV-EN(S)	1	Gs.700.000	Gs.700.000	
5	Hardcopy Production ATE Test Sheet for T6 Radio	T6-D-TESTSHEET(H)	20	Gs.250.000	Gs 5.000.000	
6	Softcopy Production ATE Test Sheet for T6 Radio	T6-D-TESTSHEET(S)	20	Gs.150.000	Gs 3.000.000	
7	T6 Update Pack	T6-A-SUP	8		Gs.0	
Services					Total:	Gs.200.000.000
8	Maintenance Training at Indra Park Air	TRG_UK	1	Gs 100.000.000	Gs 100.000.000	
9	Factory Acceptance Test (FAT)	FAT_1	1	Gs 100.000.000	Gs 100.000.000	
Trip expenses					Total:	Gs.100.000.000
10	Tender trip expenses	FAT_1	1	Gs.100.000.000	Gs 100.000.000	
TOTAL PRICE					Gs.2.697.000.000	

Ing. ENRIQUE DUARTE
Representante Legal

Av. Simo Sacramento y Tte. Demetrio Araujo - Asunción - Paraguay
 Tel. / Fax: 285.014/16 - www.tecmontsa.com - tecmont@tecmontsa.com

Anexado a la carpeta de evaluación

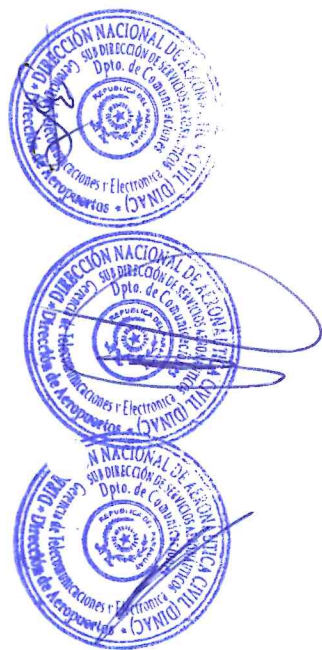
Este comité concluye que la oferta se adecua a la previsión presupuestaria de la institución, por lo tanto, el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Evaluación documental

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL. SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDE A VERIFICAR LA OFERTA Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECMONT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	-
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	-
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Personas Jurídicas.		
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	-
- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	-



-	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-
Experiencia requerida Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
1.	Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas cualesquiera de ellas con sus respectivas recepciones definitivas con empresas públicas, en caso de contar con experiencia con la provisión a empresas privadas además de lo requerido para empresas públicas el adjudicatario deberá anexar copia autenticada de la factura de la provisión realizada, la cual podrá ser corroborada por la convocante con la exigencia de documentación adicional que respalde la experiencia solicitada.	CUMPLE	-
2.	Copia de autorización del fabricante o representante local.	CUMPLE	-
Capacidad Técnica Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1.	Copia de constancia de RUC	CUMPLE	-
2.	Copia de patente comercial al día	CUMPLE	-

Conclusiones: La firma **TECMONT S.A.** con RUC N° 80011263-6, **CUMPLE** con la provisión de la documentación básica en este apartado.

4.2 SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al **Art. 57 Aclaración de ofertas, del Decreto N° 9823/23**, establece que: Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.



Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

OFERENTE: TECMONT S.A

- En fecha 16 de octubre del corriente se remite la Nota del Comité Evaluador N° 01/2024 solicitando los siguiente:
 - Desglose del precio ofertado.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la empresa cumple en tiempo y forma con lo solicitado, dicha documentación se anexa a la carpeta de evaluación.

4.3 SITUACIÓN FINANCIERA.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: **TECMONT S.A.**
 Nombre legal del integrante del Consorcio: ----
 ID N°: **448617**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica por los 3 (tres) años anteriores verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefficiente medio
	Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	37.203.441.634	21.391.907.101	20.062.595.344	26.219.314.693	0,50
Total del Activo (TA)	60.195.002.627	48.294.355.748	47.833.518.953	52.107.625.776	
Patrimonio Neto (PN)	22.991.560.993	26.902.448.647			
Activo Corriente (AC)	51.973.367.667	41.038.550.169	41.351.069.229	44.787.662.355	1,73
Pasivo Corriente (PC)	36.067.639.845	21.391.907.101	20.062.595.344	25.840.714.097	
	Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	28.359.577.781	46.467.756.416	31.467.571.024	45.431.635.074	
Utilidades antes de impuestos (UAI)	3.655.404.908	4.170.096.262	991.413.654	2.938.971.608	

Ing. ENRIQUE DUARTE
Representante Legal

Enrique Duarte L.
Representante Legal

Analizando las ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma **TECMONT S.A.**, la misma **CUMPLE** con la capacidad financiera.

4.4 INFORME TÉCNICO.

El Comité Técnico Evaluador menciona lo siguiente:
 La firma **TECMONT S.A.**, cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas requeridas.

4.5 CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

La empresa **TECMONT S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

4.5 VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes, Socios o accionistas) figura como Funcionario Público, conforme al siguiente detalle:

Hemos verificado que los Representantes Legales de la empresa **TECMONT S.A.** , no aparecen en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la empresa **TECMONT S.A. CUMPLE** con este punto.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe de Evaluación de Ofertas y considerando el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye que la firma **TECMONT S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/ y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el **Comité de Evaluación recomienda:**



Adjudicar el llamado LPN N° 41/2024 "ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN RECEPTOR DE NODOS" ID N°448.617, a la firma TECMONT S.A. con RUC: N° , 80011263-6 por un monto total \$s. 2.697.000.000 (DOS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES) IVA Incluido conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	2024	2025
TECMONT S.A	Gs. 2.697.000.000-	Gs. 539.400.000-	2.157.600.000Gs.

Este comité **Evaluador es TÉCNICO**, motivo por el cual se deja a consideración este informe de Evaluación, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.

Es nuestro informe.



Jefe de Sección de Enrutación y Multiplexado –
Dpto. de Comunicaciones
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO



Jefe de Sección VCS –
Dpto. de Comunicaciones
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO



G.P. Santiago Rodríguez
Jefe de Dpto. Administrativo-SDSA
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Adjudicar el llamado LPN N° 41/2024 “ADQUISICIÓN DE UPGRADE DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN RECEPTOR DE NODOS” ID N°448.617, a la firma TECMONT S.A. con RUC: N° , 80011263-6 por un monto total \$s. 2.697.000.000 (DOS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES) IVA Incluido, debido a que la firma mencionada reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

Este comité **Evaluador es TÉCNICO**, motivo por el cual se deja a consideración este informe de Evaluación, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.

Es nuestro informe.


Téc. Jorge Alarcon
Jefe de Sección Conmutación y Multiplexado –
Dpto. de Comunicaciones
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO


Lic. Carlos Castro
Jefe de Sección VCS
Dpto. de Comunicaciones
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO


C.R. Santiago Rodriguez
Jefe de Dpto. Administrativo-SDSA
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR